

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO PARA LA OBRA “EDIFICIO DE VIVIENDAS Y VIVERO DE EMPRESAS”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TIJARAFE, ISLA DE LA PALMA*

Referencia: TSA0078586

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Tragsa ha recibido el encargo, del Cabildo Insular de la isla de La Palma, para realizar los trabajos de finalización del Edificio de Viviendas y Vivero de Empresas en el espacio entre la Avenida de Princesa Tinavana (carretera insular LP-1) esquina con la Calle de Los Poetas, en el término municipal de Tijarafe, isla de La Palma.

Entre los trabajos a realizar se incluye la ejecución de Trabajos de Instalación de Fontanería y Saneamiento, lo que supone el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote, con el siguiente código CPV: **45330000-9 (Trabajos de fontanería)**.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No procede la separación por lotes dada la naturaleza de los trabajos no es posible su división en lotes al dificultar su correcta coordinación y ejecución de los trabajos.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se ha obtenido del cuadro de descompuestos del proyecto. Las mediciones de cada partida se han obtenido del estado de mediciones del proyecto. A estas mediciones se aplican los precios unitarios.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (128.503,88 €)**, I.G.I.C. incluido, de los cuales **CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (120.097,08€)** se corresponden con el presupuesto base de licitación sin impuestos y **OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (8.406,80€)** se corresponden con el IGIC; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
FONTANERÍA: ACOMETIDA				
20,00	m	Tubería de abastecimiento. PE-100 AD, DN-50 mm, 16 atm., b. azul. <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	8,59	171,80
1,00	Ud	Acometida a red terciaria de abastecimiento con tubería PE AD, DN-50 mm, 16 atm. <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	71,08	71,08
1,00	Ud	Contador general agua 50 mm (2"). <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	753,84	753,84
FONTANERÍA: RED DE DISTRIBUCIÓN				
1,00	ud	Batería para 20 contador acero galvanizado 2 1/2". <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	503,50	503,50
18,00	ud	Contador agua 13 mm (1/2") en batería <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	159,12	2.864,16
61,00	Ml	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 40mm (DN40) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	11,69	713,09
FONTANERÍA: ACUMULACIÓN				
12,00	Ud	Instalación de Depósito prefabricado rectangular de polietileno de alta densidad (PEAD) de 1.000 litros (suministrado por TRAGSA). <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	345,20	4.142,40
FONTANERÍA: GRUPO DE PRESIÓN				
1,00	ud	Instalación de Grupo presión 10.800 l/h + bomba reserva 44 m.c.a. (suministrado por TRAGSA). <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	723,45	723,45
1,00	ud	Instalación de Equipo para arranque grupo presión, 10800 l/h (suministrado por TRAGSA). <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	23,69	23,69
FONTANERÍA: INSTALACIÓN INTERIOR				

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
12,00	Ud	Punto de agua fría mediante tubería de diámetro nominal exterior 20mm (DN20) y diámetro nominal interior 14,4mm (exterior) <u>media Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	60,53	726,36
60,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 20mm (DN20) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	25,63	1.537,80
154,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 20mm (DN20) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	7,76	1.195,04
596,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 25mm (DN25) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	11,15	6.645,40
481,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 32mm (DN32) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	13,09	6.296,29
4,00	Ud	Instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, ducha <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	848,56	3.394,24
2,00	Ud	Instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, bañera, bidé <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	870,79	1.741,58
13,00	Ud	Instalación interior de fontanería para aseo con dotación para: inodoro, lavabo sencillo <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	661,18	8.595,34
1,00	Ud	Instalación interior de fontanería para aseo con dotación para dos lavabos sencillos, realizada con polipropileno copolímero random <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	708,56	708,56
6,00	Ud	Instalación interior de fontanería para cocina con dotación para: fregadero, toma y llave de paso para lavadora <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	574,29	3.445,74

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
1,00	Ud	Instalación interior de fontanería para cuarto de lavar con dotación para: toma y llave de paso para lavadora <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	512,15	512,15
95,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), DN 20 mm, para redes de agua fría <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	33,73	3.204,35
FONTANERÍA: VÁLVULAS Y ACCESORIOS				
6,00	Ud	Válvula de esfera manual con rosca de paso total, en polipropileno, de diámetro nominal DN 20 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	22,20	133,20
9,00	Ud	Válvula de esfera manual con rosca de paso total, en polipropileno, de diámetro nominal DN 25 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	28,24	254,16
7,00	Ud	Válvula de esfera manual con rosca de paso total, en polipropileno, de diámetro nominal DN 32 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	36,72	257,04
2,00	Ud	Válvula de esfera manual con rosca de paso total, en polipropileno, de diámetro nominal DN 40 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	59,87	119,74
20,00	UD	Válvula de retención de latón para roscar de 1-1/2" <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	27,53	550,60
18,00	Ud	Purgador automático de aire con boya y rosca de 3/4" de diámetro y presión de trabajo de 10 bar. <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	23,28	419,04
18,00	Ud	Grifo de comprobación de 1/2" de diámetro, cuerpo de latón, acabado cromado y mando en acero con recubrimiento de epoxi <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	12,76	229,68
18,00	Ud	Válvula reductora de presión de latón para roscar de 1-1/2" (DN40) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	154,93	2.788,74
5,00	ud	Grifo para riego en pared. <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	58,82	294,10

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
SANEAMIENTO: CANALES Y CAZOLETAS				
CANALES Y CAZOLETAS				
31,60	m	Canal de drenaje lineal para instalación enterrada de hormigón polímero <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	143,56	4.536,50
9,00	Ml	Canal de drenaje lineal para instalación enterrada de hormigón polímero, de clase de carga A15, con reja antitacón de barras en acero inoxidable con sistema de fijación rápida por pestaña <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	211,02	1.899,18
16,00	m	Canal de drenaje lineal para instalación enterrada de hormigón polímero, de clase de carga C250 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	196,69	3.147,04
11,00	ud	Cazoleta PVC 110mm S/V para cubiertas, garajes, terrazas... con paragavilla <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	130,59	1.436,49
11,00	ud	Cazoleta sumidero PVC 110mm S/H para cubiertas, garajes, terrazas... <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	126,54	1.391,94
2,00	ud	Sumidero sifónico PVC 50mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	64,86	129,72
9,00	Ud	Cazoleta con sumidero sifónico extensible PVC D90mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	125,05	1.125,45
SANEAMIENTO: REDES ENTERRADAS				
57,50	m	Desagüe aparato sanitario PVC-U 40mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	23,45	1.348,38
58,00	m	Desagüe aparato sanitario PVC-U 50mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	29,05	1.684,90
77,00	m	Tubería de saneamiento SN-4, de PVC-U, de D 110 mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	38,91	2.996,07
66,00	m	Tubería saneamiento exterior. PVC-U, D110 e=3,2 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	36,38	2.401,08

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
5,00	m	Tubería saneamiento exterior PVC-U, D160 e=4,0 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	47,37	236,85
11,00	m	Tubería abastecimiento PE-100 AD, DN-125 mm, 16 atm. <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	27,86	306,46
SANEAMIENTO: REDES COLGADAS				
7,00	m	Tubería PE-100 AD, DN-125 mm, 16 atm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	23,61	165,27
19,00	Ud	Manguetón PPC D=110 mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	52,24	992,56
117,00	MI	Red de pequeña evacuación DN 32 mediante tubo de PP de pared tricapa para evacuación insonorizada <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	14,97	1.751,49
13,00	MI	Red de pequeña evacuación DN 40 mediante tubo de PP de pared tricapa para evacuación insonorizada <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	16,05	208,65
212,00	MI	Bajante de tubo de polipropileno de pared tricapa para evacuación insonorizada <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	46,17	9.788,04
6,00	MI	Bajante de tubo de polipropileno de pared tricapa para evacuación insonorizada <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	71,83	430,98
200,50	MI	Colector de tubo de polipropileno de pared tricapa para evacuación insonorizada <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	46,96	9.415,48
8,00	Ud	Bote sifónico de PVC D100 mm. 5 entradas y salida de Ø50 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	45,89	367,12
2,00	Ud	Válvula de aireación de PVC, de 110 mm de diámetro <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	111,26	222,52
30,00	ud	Manguito cortafuegos (intumescente) de D=110 mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	86,43	2.592,90
SANEAMIENTO: EQUIPOS				

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
1,00	ud	Instalación de Grupo depurador por oxidación PRFV 60 personas (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	880,06	880,06
1,00	ud	Instalación de Pozo de bombeo de aguas residuales, 2000 l (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	717,32	717,32
INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR				
INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR				
6,00	Ud	Instalación de Kit solar todo en uno (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	67,79	406,74
6,00	Ud	Instalación de Kit sanitario solar (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	11,30	67,80
6,00	Ud	Válvula de seguridad de 1/2" tarada a 6 bar <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	82,93	497,58
6,00	Ud	Purgador automático 1/2" con válvula de cierre 1/2" <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	71,88	431,28
12,00	Ud	Separador de aire 22 mm <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	101,58	1.218,96
12,00	Ud	Válvula de esfera manual con rosca de paso total, en polipropileno, de diámetro nominal DN 25 <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	28,24	338,88
6,00	ud	Calentador acumulador eléctrico horizontal de 80 l <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	466,36	2.798,16
60,00	Ml	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 25mm (DN25) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	55,62	3.337,20
147,00	Ml	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 25mm (DN25) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	30,84	4.533,48

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL
30,00	MI	Canalización en tubería de polipropileno resistente a la temperatura PN-20 (PP-RCT), de diámetro nominal exterior 32mm (DN32) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	37,86	1.135,80
APARATOS SANITARIOS				
7,00	Ud	Instalación de Inodoro suspendido compacto 48cm (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	63,22	442,54
1,00	Ud	Instalación de Bidé suspendido (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	49,38	49,38
11,00	Ud	Instalación de Pack Inodoro completo de tanque bajo para movilidad reducida (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	47,46	522,06
1,00	Ud	Instalación de Pack inodoro completo (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	47,46	47,46
7,00	Ud	Instalación de Lavabo mural con mezclador (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	41,96	293,72
3,00	Ud	Instalación de Lavabo mural porcelana vitrificada para personas de movilidad reducida (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	63,56	190,68
1,00	Ud	Instalación de Plato ducha 1.80X80X35mm (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	116,71	116,71
3,00	Ud	Instalación de Plato ducha 1.60X80X35mm (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	121,11	363,33
1,00	Ud	Instalación de Juego de desagüe con tela geotextil premontada para una superficie de 70 cm x110cm (suministrado por TRAGSA) <u>Según prescripciones técnicas establecidas en el PPTP.</u>	116,71	116,71
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)				120.097,08
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO				8.406,80
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)				128.503,88

Los precios unitarios establecidos tienen la condición de precios máximos de licitación, no se admitirán ofertas que superen dichos precios ni tampoco las que superen el presupuesto base de licitación.

No se admiten variantes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

Desglose de costes del proveedor:

DESGLOSE DE IMPORTES	IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)
COSTES DIRECTOS (C.D.) del proveedor	95.875,82 €
COSTES INDIRECTOS (C.I.) del proveedor	5.046,10 €
TOTAL COSTES ACTIVIDADES	100.921,92 €
GASTOS GENERALES (G.G.)	13.119,85 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (B.I.)	6.055,32 €
PRECIO BASE de LICITACIÓN (P.B.L.)	120.097,08 €

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (120.097,08€), IGIC no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

Valor estimado del contrato	Importe total (Sin IGIC)
Total presupuesto base de licitación (IGIC no incluido)	120.097,08 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del contrato (IGIC no incluido):	120.097,08 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante una de estas dos opciones:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 4 (De fontanería y sanitarias) Categoría 1 o superior**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. **En caso de no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

3. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

1. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2021, 2022 Y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a **OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN EUROS (84.100,00 €)**.

Solvencia técnica

1. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado trabajos similares (relativos al mismo Código CPV) ejecutados en los últimos cinco años, cuyo importe acumulado no sea inferior a **OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN EUROS (84.100,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir la relación de los trabajos realizados, alcance, año de ejecución, cliente e importe de los mismos, los cuales estarán avalados por certificados de buena ejecución emitidos por el organismo contratante.

Adscripción de medios

1. El licitador deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que pone a disposición de la ejecución del contrato los siguientes perfiles:
 - Un (1) Encargado de Obra con al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de obras de instalación de fontanería y saneamiento.

Lo que se deberá acreditar mediante CV en caso de resultar oferta mejor valorada.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución de los trabajos (10%):** Se otorgarán hasta **DIEZ (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos, contando desde la fecha de firma del acta de replanteo. Para ello se otorgará **UN SEXTO DE PUNTO (1/6) por cada día natural** que se reduzca el plazo de ejecución los trabajos, admitiéndose una **reducción máxima de 60 días naturales (2 MESES)** (Puntuación máxima: (1/6 puntos/día reducido) x 60 días naturales = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo para realizar los trabajos establecido en el pliego (6 MESES ≈ 180 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que propongan plazo por encima de la reducción máxima permitida obtendrán la máxima puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de ejecución de los trabajos dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se integran estos trabajos. Cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se genere durante la realización de los mismos se realizará en formato digital.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Toledo, agosto de 2024